

Unidad Ejecutora

Es la encargada de ejecutar el presupuesto asignado de conformidad con las acciones y objetivos planteados a los instrumentos de planificación respondiendo a su mandato institucional.



Para efectos de estadística el RGAE estará interconectado con el Sistema de GUATECOMPRAS

A

Para su inscripción debes realizar el mismo procedimiento que actualmente haces en GUATECOMPRAS, con tu usuario.

Recuerda que el interesado debe realizar el pago correspondiente, en un plazo no mayor a 5 días de realizada la solicitud, para continuar con su proceso de contratación.

C

Para realizar su inscripción debes completar el formulario electrónico del portal, adjuntar título o diploma y número de colegiado activo cuando aplique.

Visítanos en rgae.gov.gt

Imágenes ilustrativas /marketplace.canva.com

CÓMO FUNCIONA?

El RGAE

Funciona electrónicamente, mediante una plataforma informática que tiene como fin gestionar las operaciones registrales de forma sistemática, con estándares de calidad, control, seguridad, certeza jurídica y publicidad que debe estar provisto todo registro.



Casos Especiales

A

Baja Cuantía

B

Adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles

C

Personas individuales que prestan servicios técnicos o profesionales (Personal Temporal)

B

Una vez suscrito el contrato deberás hacer el registro en GUATECOMPRAS, como actualmente lo haces.

Únicamente necesitas tu usuario

Normativa Aplicable:

1. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
2. Acuerdo Gubernativo Número 170-2018



Todos los documentos deben estar en formato PDF